

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS DE VESALIO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 113°, 114° y 116° de la Ley General de Sociedades se convoca a Junta General Obligatoria de Accionistas de **VESALIO S.A.** para el día **25 de marzo de 2026** a las 19:00 horas, a llevarse a cabo en el local sito **Jirón Eduardo Ordoñez N° 225, distrito de San Borja, Lima.** En caso no reunirse el quórum de ley en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día **30 de marzo de 2026** a la misma hora y en el lugar antes indicado. La agenda a tratar será la siguiente:

AGENDA:

1. Elección de los miembros del Directorio, para el periodo 2026-2029.

Los señores accionistas que asistan a la Junta a través de un representante deberán registrar sus poderes en la Gerencia General de **VESALIO S.A.** enviando los poderes a las oficinas de la Gerencia sito en **Jirón Eduardo Ordoñez N° 225, piso 3, distrito de San Borja** o enviando a través del correo electrónico **mherrera@vesalio.com.pe**, con un máximo de 48 horas de antelación a la fecha de realización de la Junta.

San Borja, 10 de marzo de 2026.

EL DIRECTORIO**CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

El Directorio de la **EMPRESA DE TRANSPORTES TREINTITRES S.A.**, con RUC N° 20107789139, convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas ,a llevarse a cabo en el Local Institucional sito en Av. Canta Callao Mz. C Lt. 1-6, de la Asoc. de vivienda Los Portales de Santa Rita , Distrito de San Martin de Porres , provincia y departamento de Lima; la misma que se llevara a cabo en primera convocatoria para el día **Martes 24 de Marzo del 2026** a horas 16:00 p.m. y en segunda convocatoria para el día **Sabado 28 de Marzo del 2026** a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar la siguiente **AGENDA:**

1. Memoria Anual del Directorio por el Ejercicio 2,025
2. Pronunciamento sobre los estados financieros correspondiente al Ejercicio 2,025
3. Resolver sobre la aplicación de utilidades. Si hubiese Lima, 10 de Marzo 2026

EL DIRECTORIO**AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN**

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de **SOCIEDAD INVERSIONISTA AVEMAR S.A.C.** y Junta General de Accionistas de **SONEGO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – SONEGO S.A.C.**, todas celebradas con fecha 29 de diciembre del 2025, dichas sociedades han aprobado el **PROYECTO DE ESCISIÓN** por segregación regulado por el numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades.

En virtud de la escisión, de **SOCIEDAD INVERSIONISTA AVEMAR S.A.C.** segregará de su patrimonio, sin extinguirse, un bloque patrimonial que será absorbido por **SONEGO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – SONEGO S.A.C.** la cual asumirá las operaciones, derechos y obligaciones, sin restricción alguna, sobre tal bloque patrimonial.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 380° de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887.

Lima, a los 29 días del mes diciembre del 2025.

SOCIEDAD INVERSIONISTA AVEMAR S.A.C.
IGNACIO TIRADO MELGAR
 GERENTE GENERAL
SONEGO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
SONEGO S.A.C.
JOSÉ MIGUEL TIRADO MELGAR
 GERENTE GENERAL

ANTE EL 1° JPL RIMAC, EXP. 2773 - 2025, ESP: CRUZ, MILTON ISRAEL AMPUDIA BARRERA, SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE FRANCISCO JAVIER SAAVEDRA ACUÑA, DONDE NO SE CONSIGNARON LOS NOMBRES COMPLETOS DE SUS PROGENITORES, DEBIENDO DECIR: CIRO SOLANO SAAVEDRA LEMBE Y ELVA TEOFILA ACUÑA RAMIREZ DE SAAVEDRA, LIMA, 04 DE MARZO DEL 2026. **DR. MILTON AMPUDIA BARRERA - Abogado - Reg. CACNL. 0441.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, KAROL STEFANY CANCINO VILLAVICENCIO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **GRISelda SIXTA DODERO GUTIERREZ VIUDA DE CANCINO**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 11 DE MARZO DEL 2021, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY, LIMA, 09 DE MARZO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ – SAN BARTOLO, JUAN ORLANDO LOPEZ CALLO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARCELINA LOPEZ CALLO**, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 31 DE MARZO DEL 2018, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY, LIMA, 09 DE MARZO DEL 2026. **LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.**

KX. 95-2026-NC: Ante mí, se presentó **DAYANA SULLY SANTIAGO AGUILAR**, solicitando la sucesión intestada de **CELI FAUSTINA AGUILAR HUAMAN**, fallecida el **16 DE ENERO DEL 2026**, lo que comunico conforme a Ley, Lima 09 de Marzo de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Aylón N.° 6685, Ate.**

ANC 328-2026.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN AV. EDUARDO HABICH 549-A, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE APERSONO DELFIA MILAGROS SANCHEZ IPARRAGUIRE SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE CESAR AUGUSTO SANCHEZ IPARRAGUIRE, FALLECIDO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON ULTIMO DOMICILIO EN LOS OLIVOS, LLAMÁNDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, LIMA, 26 DE FEBRERO 2026. LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.

KARDEX 42445.- FE DE ERRATAS.- EN PUBLICACION DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026, SOBRE RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO Y DEFUNCION. DICE, NOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR: ZOILA OSTOLAZA MENDOZA, DEBE DECIR: ZOILA ROSA OSTOLAZA MENDOZA. COMUNICO DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 04 DE MARZO DE 2026. SANDRO RAUL MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.

K43649.- SUCESION INTESTADA.- A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, SOLICITA KAREN PILAR ROMERO ROJAS, LA SUCESION INTESTADA DE ANA MARIA ROJAS SOLANO, FALLECIDA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2014, RESPECTIVAMENTE. COMUNICO DE ACUERDO A LEY, LIMA, 06 DE MARZO DE 2026. SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.

NC 3100.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ NORMA BEATRIZ BUSTIOS URBANO, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE CESAR MANUEL RABANAL CHAVEZ, FALLECIDO EL 07 DE FEBRERO DE 2026. LIMA, 03 DE MARZO DEL 2026. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA.- GLADIS LUZ PUNTO RIVAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROSAS PUNTO BRAVO Y FRANCISCA RIVAS TORIBIO DE PUNTO, FALLECIDOS EL 25 DE MAYO DE 1993 Y 23 DE JULIO DEL 2004 RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO DE AMBOS EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 06 DE MARZO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Por acuerdo de Junta Universal de Accionistas de **RFT PERU S.A.C.** y de Junta Universal de Accionistas de **RFT CUSCO S.A.C.**, celebradas ambas con fecha 17 de diciembre de 2025, dichas Sociedades han aprobado el proyecto de fusión por absorción regulado por el numeral 2 del artículo 344° de la Ley General de Sociedades. En virtud de la mencionada fusión, **RFT PERU S.A.C.** será absorbida por **RFT CUSCO S.A.C.**

Cabe indicar que la fecha de entrada en vigencia acordada por las Juntas de ambas empresas es el 01 de marzo de 2026.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 355° de la Ley General de Sociedades – Ley No. 26887.

Lima, 17 de diciembre de 2025

RFT CUSCO S.A.C.
Eduardo Aramburú Duclos
 GERENTE GENERAL
RFT PERU S.A.C.
Eduardo Aramburú Duclos
 GERENTE GENERAL

NC105222.- ANTE MI, LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HA APERSONADO INVERDES S.A. CON RUC N° 20137986648, DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°00475920 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, SOLICITANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO Y LA LEY N° 27333; LA RECTIFICACION DE AREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LOS INMUEBLES QUE ACONTINUACIÓN SE DETALLAN: 1.INMUEBLE UBICADO EN JIRÓN PRESBITERO GASPAR HERNANDEZ NUMERO 855, URBANIZACIÓN LOTIZACION INDUSTRIAL EL PACIFICO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 40116222 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA CON UN ÁREA DE 4 904.00 M2, PERIMETRO: 302.55 ML; LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE: CON UNA LÍNEA RECTA DE 46.82 ML, COLINDA CON EL JIRÓN PRESBITERO GASPAR HERNANDEZ POR LA DERECHA: CON UNA LÍNEA RECTA DE 104.06 ML, COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, POR LA IZQUIERDA: CON UNA LÍNEA RECTA DE 104.39 ML, COLINDA CON PROPIEDAD DE INVERDES S.A., POR EL FONDO: CON UNA LÍNEA RECTA DE 47.28 ML, COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS. 2. LOCAL COMERCIAL XX, UBICADO EN AVENIDA ARGENTINA NUMERO 1185-1197, URBANIZACIÓN CERCADO, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 40493263 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA; CON UN ÁREA DE 1 565.98 M2, PERIMETRO: 163.50 ML; POR EL FRENTE: CON UNA LÍNEA RECTA DE 30.79 ML, COLINDA CON LA AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA. POR LA DERECHA: CON UNA LÍNEA RECTA DE 51.18 ML, COLINDA CON EL JIRÓN PRESBITERO GASPAR HERNANDEZ. POR LA IZQUIERDA: CON UNA LÍNEA RECTA DE 51.04 ML, COLINDA CON PROPIEDAD DE INVERDES S.A. POR EL FONDO: CON UNA LÍNEA RECTA DE 30.49 ML, COLINDA CON PROPIEDAD DE INVERDES S.A. 3.INMUEBLE, UBICADO EN AVENIDA ARGENTINA NUMERO 1161-1163-1165, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CUYA ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 40739815 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA CON UN ÁREA DE 2 284.52 M2, PERIMETRO: 191.57 ML; POR EL FRENTE: CON UNA LÍNEA RECTA DE 44.63 ML, COLINDA CON LA AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA. POR LA DERECHA: CON UNA LÍNEA RECTA DE 51.04 ML, COLINDA PROPIEDAD DE INVERDES S.A. POR LA IZQUIERDA: CON UNA LÍNEA RECTA DE 50.84 ML, COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS. POR EL FONDO: CON UNA LÍNEA RECTA DE 45.06 ML, COLINDA CON PROPIEDAD DE INVERDES S.A. ASIMISMO, POR ESTA VIA EDICTAL, SE NOTIFICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHO LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY, LIMA, 05 DE MARZO DE 2026. LUCIO ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.- Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201- Lima, se han presentado don **VICTOR ANANIAS MELGAR** y doña **FRANCISCA RENE ROJAS RIOS**, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** de los inmuebles descritos: 1) Dpto. 102 (primer piso) Urb. Country Club, Block I, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida: 11250944 del Registro de Predios de Lima; y 2) Estacionamiento 16K, Urb. Country Club, Distrito de San isidro, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 11251148 del Registro de Predios de Lima, notificándose a su titulares registrales La Asociación Pro-Vivienda Almirante Grau, Artemio Enrique Moscol Claeysen, Sara Elizabeth Moscol Claeysen, Enrique Alejandro Moscol Claeysen, Julia Virginia Eulogia Moscol Claeysen, Juana Maria Luisas Moscol Claeysen, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dichos inmuebles, para hacerlo valer conforme a ley, Lima, 10 de marzo de 2026. **AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - Av. Nicolás de Piérola 672 - Of. 201 - Cercado de Lima.**

PRIMER REMATE JUDICIAL - LIMA.- En los seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU contra **RUBEN ANGEL ZELADA CUETO** sobre Ejecución de Garantías con Expediente N°29730-2023-0-1817-JR-CO-13 por orden del DECIMO TERCER JUZGADO CIVIL-COMERCIAL DE LIMA, a cargo del Señor Juez JUAN PABLO RENGIFO SANTANDER y Especialista Legal Manuel Rodolfo Quezada Escobedo, han dispuesto sacar a **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** el bien mueble con las siguientes características: 1. Vehículo de placa de Rodaje D1G222, CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO QASHQAI, DEL AÑO 2012, VERSION TEKNA 4X4 2.0, BIO COMBUSTIBLE GLP, N° MOTOR MR20157338W, POT. MOTOR 102@5200, COLOR PLATA AZULADO, cuyas demás características y especificaciones técnicas se encuentran en la **Partida Electrónica N°52480140 del Registro Vehicular. VALOR DE LA TASACIÓN:** 1. US\$ 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 dólares americanos). **PRECIO BASE:** 1. US\$ 2,666.67 (Dos mil seiscientos sesenta y seis con 67/100 dólares americanos) que viene a ser las 2/3 partes del valor de la tasación. **GRAVAMENES Y CARGAS:** 1. Garantía Mobiliaria - Exp. 77002916 de fecha 09/01/2013 por el monto de US\$ 19,985.00 Dólares Americanos, acreedor el Banco de Credito del Perú. 2. Embargo en forma de inscripción - Exp. 77103919 de fecha 06/09/2013 por el monto de S/649.80 Soles, demandante SAT. 3. Embargo - Exp. 77112057 de fecha 01/09/2014 por el monto de S/ 4,567.00 Soles, demandante SAT. 4. Embargo en forma de inscripción - Exp. 2474249 de fecha 17/11/2017 por el monto de S/ 17,000.00 Soles demandante Ernesto Ventura Portal y Gladys Justina Farfan Quispe, en proceso con Exp. 00100-2016-1-1832-JP-CI-O1. **FECHA Y HORA DEL REMATE:** VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2026 A LAS 04:00 PM. **LUGAR DEL REMATE Y UBICACIÓN DEL BIEN:** El acto de Remate Público que se realizará en el inmueble ubicado en AV. ARGENTINA 5621 - DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. **REGLAS DEL REMATE:** Para ser considerado como postor para el remate se deberá presentar los siguientes documentos: **A)** Documento de Identidad vigente por ambos lados, y si corresponde a persona jurídica los documentos que acrediten su representación (Vigencia de Poder y Ficha RUC), además del Documento de identidad vigente del representante. **B)** Arancel por derecho a participar en remate judicial de bienes muebles (Banco de la Nación, Código 07153) por el monto de S/ 160.50 Soles (monto sujeto a variación para el año 2026) indicando el Juzgado Comercial de Lima, Expediente: 29730-2023, y número de DNI o RUC (según postor) **C)** Pagar el Oblaje cuyo monto no será menor al 10% del valor de tasación, y que en el presente caso asciende a US\$. 400.00 Dólares Americanos, mediante **Certificado Judicial Electrónico** indicando el Juzgado Comercial de Lima, Expediente: 06252-2016, el mismo que sera devuelto una vez culminado el remate a los no beneficiados. Una vez comprobada que la documentación es la correcta el Martillero Público le confirmará para que pueda participar del remate. El que resulte adjudicatario deberá depositar la diferencia en el acto del remate, bajo responsabilidad de declararse nulo y perder el importe entregado. Así también, deberá cancelar a la firma del acta de adjudicación la comisión de la martillera pública que son de cuenta del adjudicatario de conformidad con el art. 732 del C.P.C y serán afectos al I.G.V. Remate conducido por la Martillera Pública, **ESPERANZA MARINA LLUMPO ARCE**, Registro N° 348, Informes al Cel. 993559629 - 925146983 / correo electrónico: esperanzamarina@gmail.com - lima, 10 de diciembre del 2025, Especialista Legal Manuel Rodolfo Quezada Escobedo del Decimo Tercer Juzgado Comercial de Lima. **Esperanza Marina Llumpo Arce - Reg. N° 348 - Martillera Pública - PODER JUDICIAL - MANUEL RODOLFO QUEZADA ESCOBEDO - Especialista Legal - 13° Juzgado Civil Supespecialidad Comercial - Corte Superior de Justicia de Lima.**

SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ LAVADO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE DE LA ROSA RODRIGUEZ LUCUMI, FALLECIDA EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 29 DE JUNIO DEL 2017; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 30 DE OCTUBRE DE 2025.- RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

EDICTO.- Ante el Juzgado de Paz Letrado de Puquío – Lucanas Secretaria Judicial Palomino Anyosa Expediente 00180-2025-0-0511-JP-CI-01 Nicolosa Espinoza García solicita la Sucesión Intestada de Félix Espinoza Sarmiento fallecido el 06 de octubre del 2025 en el distrito Lucanas, provincia Lucanas y departamento de Ayacucho. Lima, 11 de marzo del 2026. **JULIAN CASTRO JIMENEZ - Abogado - Reg. CAL. 14037.**